



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la "Sala de usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con veintiún minutos del día trece de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 09 de septiembre de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la Sección Segunda y Tercera al Capítulo II Bis de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Asistencia y Votación Remota de las y los Diputados, suscrito por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

b) Distribución de la Iniciativa que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda;

c) Distribución de la Iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda;

d) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila;

e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Artículo Segundo de la Constitución



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

f) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal;

g) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura;

h) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento, ambos del Estado de Yucatán, en materia de Inclusión, suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan;

i) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 73 bis al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en materia de Dictámenes Legislativos, suscrita por el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

j) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio;

k) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila; y

l) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Derechos Político-Electorales del pueblo indígena, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 09 de septiembre del año 2022, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la Sección Segunda y Tercera al Capítulo II Bis de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Asistencia y Votación Remota de las y los Diputados, suscrito por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, así como la ficha técnica de la iniciativa en análisis.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda, así como la ficha técnica de la iniciativa en análisis.

Pasando al inciso c) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán, signada por el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda, así como la ficha técnica y cuadro comparativo de la iniciativa en análisis.

Continuando con el inciso d), en el marco del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en análisis.

Pasando al inciso e), en el marco del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en análisis.

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote mencionó la importancia del ordenamiento jurídico en la Constitución Política del Estado, en la garantía del derecho a la buena administración pública, siendo un derecho democrático dentro de una sociedad dinámica y plural.

En el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra señaló que es de gran importancia la necesidad de contemplar en la Constitución Política del Estado el derecho a la buena administración pública,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

permitiéndole a los ciudadanos la exigibilidad de la buena administración pública tanto municipal como estatal.

En el uso de la voz, el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda confirmó la importancia del análisis de la iniciativa ya que considera que este tipo de acciones y de iniciativas fortalecen la vocación de vanguardia y pionera al Estado de Yucatán en reformas Constitucionales.

Continuando con el análisis de la iniciativa en comento, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General, la elaboración de un Proyecto de Dictamen de la iniciativa en comento mismo que será puesto a consideración, para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso f), en el marco del análisis de la Iniciativa de la con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en análisis.

Continuando con el inciso g), en el marco del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en análisis.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura expresó que las modificaciones que propone con el objetivo de hacer las discusiones y las votaciones con mayor orden y claridad.

Continuando con el inciso h), en el marco del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento, ambos del Estado de Yucatán, en materia de Inclusión, suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en análisis.

Continuando con el inciso i), en el marco del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 73 bis al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en materia de Dictámenes Legislativos, suscrita por el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en análisis.

Continuando con el inciso j), en el marco del análisis de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en análisis.

Continuando con el inciso k), en el marco del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en análisis.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En el uso de la voz, la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera entregó por escrito unas consideraciones de modificación a la iniciativa en comento, por lo que la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuyera las consideraciones de modificación.

Continuando con el análisis de la Iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General, la elaboración de un Proyecto de Dictamen de la iniciativa en comento mismo que será puesto a consideración, para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso I), en el marco del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Derechos Político-Electorales del pueblo indígena, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo y la ficha técnica de la iniciativa en análisis.

En asuntos generales, hizo el uso de la voz el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra para solicitar se continúe el análisis de las iniciativas presentadas y distribuidas en sesiones anteriores. En respuesta, la Diputada Presidenta informó que serán atendidas de manera puntual y señaló que si



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

algún diputado o diputada tiene alguna observación, las hagan llegar a la Presidencia de la esta Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con un minuto del día trece de septiembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ANGELES NOVELO
SEGURA.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.